

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 245/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Ahmed El Amiri, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.604,49 euros de principal, más 240,00 euros para intereses y 240,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.321.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 246/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Riza Ioan Ninel, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.571,88 euros de principal, más 500,00 euros para intereses y 500,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.323.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 247/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Vasile Ioan, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.366,80 euros de principal, más 200,00 euros para intereses y 200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.325.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 248/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Zsolt Sandorhazi, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 402,04 euros de principal, más 60,00 euros para intereses y 60,00 euros para costas.

drián, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.731,93 euros de principal, más 250,00 euros para intereses y 250,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.326.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 249/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Daniel Ioan Urs, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.308,54 euros de principal, más 195,00 euros para intereses y 195,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.327.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 250/07 de este Juzgado, seguido a instancia de José Amable Pérez Cando, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.396,57 euros de principal, más 350,00 euros para intereses y 350,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.328.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 260/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Roberto Guerrero Gutiérrez, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.799,34 euros de principal, más 400,00 euros para intereses y 400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.337.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 261/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Feier Petru Dimitru, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.799,34 euros de principal, más 400,00 euros para intereses y 400,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.338.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 262/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Alfredo Avilés Balladares, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.559,78 euros de principal, más 380,00 euros para intereses y 380,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.339.

### PROMOCIONES JAVIADRÍAN, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 257/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Dumitru Zafir, contra la empresa Promociones Javiadrían, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 23 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.606,86 euros de principal, más 390,00 euros para intereses y 390,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—72.352.

### **RED JUNGLE PARTICIPACIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 2 de enero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con el objeto de que la sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—73.516.

### **REFONOR, SC**

**JUAN MIGUEL SACRISTÁN  
MANZANO**

**MARÍA MANZANO MONTEJO**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 218/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Sebastián Seoane Izaguirre contra «Refonor, Sociedad Civil», don Juan Miguel Sacristán Manzano y doña María Manzano Montejo, se ha dictado, en fecha 9 de octubre de 2007, auto por el que se declara a los citados ejecutados en situación de insolvencia total por un importe de 2.346,15 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 16 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—72.039.

### **RIOFISA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la

Junta General de Accionistas de Riofisa, Sociedad Anónima, celebrada el día 13 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía por un importe nominal de 53.545 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones sociales tras la liquidación por Inmobiliaria Colonial, Sociedad anónima de la oferta pública de adquisición sobre las acciones de Riofisa, Sociedad Anónima, mediante el procedimiento consistente en la amortización de 267.725 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una.

La reducción de capital se efectúa con cargo a reservas libres, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167, apartado 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas se constituye una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (53.545 euros) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital, quedando excluido, por tanto, el derecho de oposición de acreedores.

La reducción de capital se ejecutará en un plazo de quince días naturales, contado a partir de la publicación del último de los anuncios de la reducción de capital, abonándose, previsiblemente el día 11 de diciembre de 2007, un importe de 44,31 euros por cada una de las acciones que se amortizan. A tal fin, Riofisa, Sociedad Anónima designa a «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» para que efectúe el pago a cada accionista del importe que le corresponda en la cuenta que mantenga en la entidad depositaria.

Transcurrido el plazo de quince días naturales desde la fecha de la publicación del último anuncio de la reducción de capital, el importe correspondiente al valor de las acciones amortizadas que, por cualquier causa, no haya sido pagado a los accionistas afectados por la reducción de capital quedará depositado a su favor en una cuenta indisponible abierta en la entidad «Banco Popular Español, Sociedad anónima».

Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital, el artículo 5 de los Estatutos sociales, queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social y acciones.

El Capital Social es de ocho millones novecientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y siete euros (8.972.867 euros). Está dividido en 44.864.335 acciones ordinarias, de veinte céntimos de euro (0,20) de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y numeradas correlativamente del 1 al 44.864.335, ambos inclusive. Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos.»

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170.2 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar expresamente que la reducción de capital ha sido acordada, además de por la Junta General, por la mayoría de los accionistas afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de dicho Reglamento, en votaciones separadas en la Junta General.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jaime Barón Rive-ro.— 73.482.

### **RMC STUDIO DISSENY, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María Ángeles Canals Renom contra RMC Studio Disseny, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada, RMC Studio Disseny, Sociedad Limitada, en situa-

ción de insolvencia legal total, por importe de 6.445,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—72.400.

### **RODI TR, S. L. (Sociedad absorbente)**

**RODA PRIX, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**NEUMÁTICOS CATALINAS, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2007, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Rodi TR, Sociedad Limitada, de las sociedades íntegramente participadas Roda Prix, Sociedad Limitada, unipersonal y Neumáticos Catalinas, Sociedad Limitada unipersonal, con las consiguientes disoluciones sin liquidación de las sociedades absorbidas, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Lleida, 31 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de las sociedades, Josep Esteve Oró y Roberto Llovera Barbera.—72.403. y 3.ª 30-11-2007

### **ROINBI, S. A.**

*Junta general extraordinaria y universal de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria y universal de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 2007, a las 19:30 horas, en León, calle El Paso, n.º 8, 1.º dcha., y de no alcanzarse el quorum legal, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria y cuentas anuales de la sociedad, así como de la propuesta de distribución del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los socios pueden obtener, previa solicitud, de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

Chozas de Arriba, 22 de noviembre de 2007.—Administrador único, Javier Enrique González García.—73.528.